



Resolución Legislativa N°. 043-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 19 de junio de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 19 de junio del 2015, las 17H16.- CERTIFICO que, en sesión extraordinaria N° 20-SG-2015 del día viernes 19 de junio del 2015, en el cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del convenio denominado: "Convenio de cooperación técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos", MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 043-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 19 de junio del 2015.- San Miguel de los Bancos, 19 de junio del 2015, a las 17h29.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

